

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 30 de junio del 2025

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas; siendo las 14:01 horas del día 30 de junio de 2025, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas; presidida por el Mtro. Juan Manuel Frausto Ruedas, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Mtro. Jorge Chiquito Díaz de León, en su calidad de Secretario Ejecutivo. - - - - -

El Consejero Presidente: Buenas tardes Consejeras y Consejeros Electorales sean bienvenidos, bienvenidas a esta Sesión Extraordinaria de este Consejo General que da inicio siendo las 14:01 horas del día de hoy, lunes 30 de junio del 2025, para lo cual le solicito al Secretario Ejecutivo verifique la existencia de quórum legal para sesionar por favor. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con todo gusto Consejero Presidente, buenas tardes a todas y a todos, me permito pasar lista de asistencia, se encuentra con nosotros. - - - - -

Consejero Presidente. - - - - -
Mtro. Juan Manuel Frausto Ruedas. - - - - -

Consejeras y Consejeros Electorales. - - - - -
Mtra. Yazmín Reveles Pasillas. - - - - -
Mtra. Sandra Valdez Rodríguez.- - - - -
Mtro. Víctor Manuel Trejo Juárez. - - - - -
Dra. en D. Ma. de la Luz Domínguez Campos. - - - - -
Mtra. Gabriela Elizabeth Muñoz Rodríguez.- - - - -

Su servidor Jorge Chiquito Díaz de León, Secretario Ejecutivo, conforme lo establece el Reglamento de Sesiones para los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, me permito informar que hay una asistencia de seis (6) Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, por lo que existe quórum legal para sesionar; asimismo se informa al Presidente que asisten a esta sesión las y los integrantes de la Junta Ejecutiva con derecho a voz informativa y también nos acompaña la Maestra Evelin Disvet Nava Venegas, Titular del Órgano Interno de Control. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias Secretario Ejecutivo, una vez que el Secretario Ejecutivo ha dado cuenta de la existencia de quórum legal para sesionar, iniciamos formalmente la sesión para lo cual le solicito nos presente el proyecto del orden del día por favor. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, el proyecto del orden del día es el siguiente. - - - - -

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - - - -

Punto número dos: Lectura y aprobación en su caso del proyecto de orden del día. - - - - -

Punto número tres: Lectura y aprobación en su caso, de los Proyectos de Actas de la Sesiones del Consejo General: Extraordinarias de los días 28 de Marzo; 10, 13 y 25 de Abril de 2025. - - - - -

Punto número cuatro: Informe que rinde el Secretario Ejecutivo ante el

Consejo General en relación a sustituciones de prestadoras y prestadores de servicios eventuales para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Zacatecas 2025, en Secretaría Ejecutiva y en los Órganos Desconcentrados de esta Autoridad Administrativa Electoral Local derivadas de renuncia, no aceptación del cargo o cualquier otra eventualidad.-

Punto número cinco: Informe de resultados **del análisis Cuantitativo y Cualitativo de la información capturada en el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, que presenta la Presidencia del Comité de Transparencia.** - - - - -

Punto número seis: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de prestadoras y prestadores de servicios para el seguimiento de las actividades tendientes al Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Zacatecas 2025, en diversas áreas de esta Autoridad Administrativa Electoral Local. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias Secretario Ejecutivo, señoras y señores Consejeros Electorales está a su consideración el proyecto del orden del día por si alguien desea intervenir, al no haber intervenciones, señor Secretario Ejecutivo favor de poner a consideración de las y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto del orden del día y denos cuenta del resultado de la votación. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con todo gusto Presidente, solicito a las y los Consejeros Electorales el sentido de su voto en relación al proyecto del orden del día que se le dio lectura, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor, muchas gracias, Presidente le informo que son: - - - - -

Seis votos a favor. - - - - -
Cero en contra. - - - - -
Se aprueba por unanimidad. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Corresponde la número **tres:** Lectura y aprobación en su caso, de los Proyectos de Actas de la Sesiones del Consejo General: Extraordinarias de los días 28 de Marzo; 10, 13 y 25 de Abril de 2025. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, toda vez que estos proyectos de acta fueron circulados con la anticipación debida, en primer término señor Secretario favor de poner a consideración de las y los integrantes de este Consejo la dispensa de la lectura de los proyectos de acta citados. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con todo gusto Presidente, solicito a las y los Consejeros Electorales emitir el sentido de su voto en relación a la dispensa de la lectura de los Proyectos de Actas de la Sesiones del Consejo General: Extraordinarias de los días 28 de Marzo; 10, 13 y 25 de Abril de 2025, ¿quiénes estén a favor? Gracias, con: - - - - -

Seis votos a favor. - - - - -
Se aprueba por unanimidad. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo favor de poner a consideración de las y los integrantes del Consejo el contenido de los proyectos de acta por favor. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Presidente, solicito a las y los Consejeros Electorales emitir el sentido de su voto en relación al contenido de los Proyectos de Actas de la Sesiones del Consejo General: Extraordinarias

de los días 28 de Marzo; 10, 13 y 25 de Abril de 2025, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, gracias, Presidente: - - - - -

Se aprueban por unanimidad el contenido de los proyectos de actas. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Corresponde al punto número **cuatro:** Informe que rinde el Secretario Ejecutivo ante el Consejo General en relación a sustituciones de prestadoras y prestadores de servicios eventuales para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Zacatecas 2025, en Secretaría Ejecutiva y en los Órganos Desconcentrados de esta Autoridad Administrativa Electoral Local derivadas de renuncia, no aceptación del cargo o cualquier otra eventualidad. - - - - -

El Consejero Presidente: Señor Secretario favor de presentarnos el informe. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con todo gusto Presidente, este informe fue circulado con anticipación a los integrantes del Consejo, las sustituciones derivan de las renunciaciones al cargo de cuatro personas, una en la Secretaría Ejecutiva, que se venía desempeñando de Notificador en el área de lo Contencioso Electoral, quien presentó su renuncia, se sustituyó a partir del 1 de junio del 2025 y que concluirá el día de hoy incluso; y las otras tres personas son Técnicos Electorales de Cómputo, que se venían desempeñando en los Consejos Municipales de Villanueva uno y dos en Zacatecas, que fueron a partir del 31 de mayo del presente año y que concluyeron sus actividades el 10 de junio del mismo año, serían las cuatro sustituciones Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias Secretario Ejecutivo, señoras y señores Consejeros Electorales está a su consideración el informe presentado por si alguien desea intervenir, al no haber intervenciones, señor Secretario Ejecutivo favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su venia Presidente, el siguiente punto del orden del día es el número **cinco:** Informe de resultados **del análisis Cuantitativo y Cualitativo de la información capturada en el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, que presenta la Presidencia del Comité de Transparencia.** -

- - - - - **El Consejero Presidente:** Muchas gracias, le solicito al Consejero Electoral, al Maestro Víctor Manuel Trejo Juárez, Presidente del Comité de Transparencia nos presente el informe por favor. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Mtro. Víctor Manuel Trejo Juárez, quien expresa: Muchas gracias Consejero Presidente, con su permiso, Consejeras y Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo, Titulares de las Direcciones Ejecutivas, personal del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y la ciudadanía que nos sigue en esta transmisión en vivo; tengo el honor de presentar ante este Consejo General el Informe final de los resultados del Sistema de Candidatas y Candidatos conóceles, este fue implementado como parte de aquellas actividades institucionales dentro del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Zacatecas; en este Proceso, sin precedentes en la vida democrática de nuestra entidad y en el país, representó e implicó la organización y celebración de elecciones para la integración del Poder Judicial del Estado a través del voto ciudadano; en este contexto el Sistema Candidatas y Candidatos Conóceles, trascendió su naturaleza instrumental

para convertirse en una pieza clave del andamiaje institucional que garantizó condiciones de transparencia, acceso equitativo a la información y visibilidad uniforme para todas las candidaturas, la implementación de este Sistema se sustentó en aquellos Lineamientos emitidos por la Autoridad Administrativa Electoral Nacional y por este Instituto Electoral, los cuales establecieron las bases para el uso de la plataforma en Procesos Electorales dirigidos a la elección de integrantes del Poder Judicial, estos Lineamientos de observancia general y obligatoria, definieron las condiciones mínimas que debía cumplir la Autoridad Electoral Local para coordinar el funcionamiento del Sistema; en atención a lo anterior es que el 28 de febrero del 2025, este Consejo General aprobó el Acuerdo ACG-IEEZ-021/X/2025 mediante el cual se designó a la Unidad de Transparencia como la instancia responsable de coordinar el Sistema y se asignó al Comité de Transparencia el seguimiento institucional de su implementación y operación, este modelo organizativo aseguró una supervisión que fue transversal, especializada y conforme al principio de máxima publicidad, bajo este diseño institucional, se llevaron a cabo acciones necesarias para garantizar el cumplimiento del calendario, las capacitaciones a las personas candidatas, la habilitación del portal y la verificación del contenido capturado, aunado a lo anterior, y en estrecha colaboración, con la Dirección Ejecutiva de Sistemas Informáticos, se llevaron a cabo acciones de acompañamiento formativo, incluyendo sesiones de capacitación y materiales, así como tutoriales, que permitieron a todas las personas candidatas familiarizarse con el funcionamiento de este Sistema, independientemente de su grado previo de acercamiento con los entornos digitales; como resultado, la totalidad de las candidaturas registradas, 106 en total, cumplieron con la carga de información curricular, incluyendo los elementos requeridos por los Lineamientos nacionales como datos de identidad, fotografía, medios de contacto, experiencia profesional y visión sobre la función jurisdiccional que aspiraban a desempeñar, este nivel de cumplimiento no solo es cuantitativo, el informe que hoy se presenta también da cuenta de un análisis cualitativo del contenido capturado, aquí se evaluaron aspectos como la claridad, pertinencia y precisión de la información proporcionada, esta evaluación permitió identificar patrones, fortalezas y oportunidades para futuras implementaciones o interacciones de este Sistema, pero sobre todo confirma la utilidad real de esta plataforma como un instrumento efectivo para un voto informado; en lo que respecta al análisis cuantitativo, el informe confirma que estas 106 personas candidatas, tanto Magistraturas, como personas Juzgadoras, cumplieron con la obligación de capturar su información curricular en el Sistema dando cumplimiento con el 100% en el rubro de identidad con la publicación de la fotografía conforme a los Lineamientos aplicables, este resultado cobra especial relevancia si se considera que se trató de un proceso que exigía técnicas específicas, plazos acotados y un marco normativo que fijó criterios homogéneos de carga y validación de datos; en términos cualitativos, se evaluaron diversos apartados de este cuestionario, destacando niveles altos de cumplimiento, aunque en ciertas variaciones entre los cargos, órganos jurisdiccionales y rubros temáticos; en el bloque de historia profesional, laboral y académica, el índice global fue del 97.97% de las candidaturas a Magistraturas y 97.66% de Juzgadores; en cuanto a los medios de contacto público, se reportó un cumplimiento global de 98.33% de candidaturas de Magistraturas y 98.85% de las personas de los Juzgados, algunas incidencias relacionaron con enlaces electrónicos que presentaban algunas fallas de acceso, incluso después fueron corregidos y particularmente las candidaturas del Tribunal Superior de Justicia, Segunda Sala Penal, fue donde se tuvieron que hacer algunos requerimientos, en constante, se declararon cumplimiento del total de varias y todas las Salas que cumplieron dentro de la Región sur, Región norte y Juzgados Mixtos de diversas demarcaciones; en el apartado de la visión y propuestas de la función jurisdiccional, el cumplimiento fue uniforme, el 100% de las personas

candidatas, registraron al menos dos acciones concretas orientadas a resolver problemáticas específicas de la implementación de justicia, señalando metas y plazos definidos, estos resultados reflejan no solo el compromiso con la formalidad de este proceso, sino también la disposición de las candidaturas a transparentar su perfil profesional y sus prioridades de acción atendiendo los principios de legalidad, imparcialidad y equidad en el acceso a la información; en la sección de visión y propuestas para la función jurisdiccional, todas las candidaturas cumplieron con el estándar requerido detallando al menos dos acciones para mejorar la impartición de justicia, incluyendo metas y plazos fijos, este último punto merece subrayarse, a las personas candidatas se les invitó a compartir desde su propio enfoque una reflexión estructurada sobre su papel que, en su caso, asumirían dentro de la función jurisdiccional, esta aportación permitió identificar distintas formas de comprender el quehacer jurisdiccional, así como el énfasis que cada perfil otorgó a temas sensibles como el acceso a la justicia, derechos humanos y la igualdad sustantiva; ahora bien, en lo que respecta al uso ciudadano del Sistema, el portal público registró una interacción significativa, entre el 14 de abril y el 1 de junio del 2025, el Sistema acumuló un total de 14,444 visitas, este dato, más allá del valor estadístico, refleja un interés de la ciudadanía en conocer directamente a quienes aspiraban a integrar el Poder Judicial del Estado, es importante señalar que además de las visitas recibidas desde el territorio local, este sitio recibió visitas desde los Estados Unidos, Canadá, Europa y Nueva Zelanda, el mayor acceso fue a través de los dispositivos móvil con un 71.2% de los accesos; el comportamiento del portal mostró una evolución dinámica en el volumen de sus consultas, dentro del cual se identificaron tres momentos especiales de intensidad de la ciudadanía en cuanto a sus accesos, el 29 de abril con 730 visitas, el 31 de mayo con 870 visitas, y el 1 de junio con un máximo de 1,410 visitas, estas cifras permiten inferir que la ciudadanía no solo accedió al Sistema, sino que lo otorgó un valor referencial al momento de informarse, especialmente en uno en contexto donde la decisión de su voto requería elementos claros, estructurados y susceptibles de análisis comparativo con distintas candidaturas; Consejeras y Consejeros este informe es el reflejo de un esfuerzo institucional profundo por garantizar a la ciudadanía que pudiera acceder al derecho al voto en condiciones de información, equidad y transparencia, en un proceso como el nos ocupa cada decisión relativa al diseño institucional, cada herramienta habilitada y cada canal de comunicación dispuesto tuvo incidencia significativa en la construcción democrática; el Sistema Candidatas y Candidatos Conóceles representó un puente entre las candidaturas y la ciudadanía, construido por criterios de legalidad e imparcialidad y neutralidad, que permitió a todas las personas candidatas tuvieran el mismo espacio y formato para compartir su perfil, sus credenciales y su visión institucional y permitió que la ciudadanía no sólo conociera nombres o trayectorias, sino que pudiera comparar propuestas, identificar afinidades técnicas o éticas y ejercer un voto libre, razonado e informado, en este sentido, quiero aprovechar este espacio para reconocer públicamente a quienes hicieron posible este esfuerzo, a la Unidad de Transparencia por asumir el compromiso técnico y visión institucional en coordinación del Sistema, a quienes integran esta Unidad, la Licenciada Martha Valdez, la Licenciada Monserrat Juárez, el Ingeniero Héctor Román, la Maestra Selene Castrellón y la Licenciada Cynthia Núñez, al Comité de Transparencia por su acompañamiento riguroso en cada fase de este proceso, a la Dirección de Sistemas Informáticos por el soporte técnico y operativo que permitió a la plataforma funcionar de manera segura y confiable, en ellos, al Ingeniero Miguel Muñoz, así como a los desarrolladores Alejandro Martínez, José Arturo Cárdenas y Javier Alejandro Macías Basurto, a la Dirección de Paridad entre los Géneros y Organización Electoral por su apoyo en la revisión y carga de la información de cada uno de los perfiles, a las Licenciadas Yanely Galván, Lesly Silva, Damayanti Santana y el

Licenciado Jaime Frausto, a las personas candidatas por cumplimentar el llenado de toda su información requerida y por supuesto a la ciudadanía que no solo accedió a esta información, sino que demostró el interés por lo público que se activó en esta plataforma, este proceso nos convocó a trazar un camino y a construir la confianza, que esta experiencia nos invite a fortalecer este tipo de iniciativas y sea un punto de partida para fortalecer una cultura cívica que combine innovación, justicia y transparencia; finalmente, invito a la ciudadanía que consulte este informe en nuestro sitio web www.ieez.org.mx, muchas gracias, sería cuanto. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias Consejero Electoral, ¿alguna intervención sobre el informe presentado? Al no haberla, señor Secretario Ejecutivo favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con todo gusto Presidente, el siguiente punto del orden del día es el número **seis:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de prestadoras y prestadores de servicios para el seguimiento de las actividades tendientes al Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Zacatecas 2025, en diversas áreas de esta Autoridad Administrativa Electoral Local. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señor Secretario Ejecutivo favor de presentarnos el Proyecto de Acuerdo. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con todo gusto Presidente, buenas tardes nuevamente Consejeras, Consejero, Presidente; mencionar que este Proyecto de Acuerdo fue circulado con anterioridad a las Consejerías de este Instituto, y señalar que derivado de los oficios de solicitud de cada una de las áreas, titulares de la Junta Ejecutiva solicitaron a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral, someter a consideración de la Junta Ejecutiva y de la Comisión del Servicio Profesional la contratación de prestadoras y prestadores de servicios para el seguimiento a las actividades tendientes del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Zacatecas 2025, esto en diversas áreas de esta Autoridad Administrativa Electoral Local; en este sentido, el 25 de junio del 2025, en Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva, aprobó el dictamen AJE-IEEZ-020/2025, aprobando la propuesta de contratación de prestadoras y prestadores de servicios eventuales para el Proceso Electoral Extraordinario en diversas áreas, asimismo, se remitió a la Comisión del Servicio Profesional, que en el 26 de junio del 2025 en Sesión Extraordinaria, en Sesión de la vertiente de la Rama Administrativa emitió el Acuerdo por el que aprobó proponer a este Consejo General del Instituto Electoral, la contratación de prestadoras y prestadores de servicios propuestos por la Junta Ejecutiva en su Sesión Ordinaria; en este sentido, en el Considerando el Trigésimo cuarto del Proyección de Acuerdo que se circuló, se establece que una vez que la Comisión del Servicio Profesional Electoral recibió las propuestas de contratación realizada por la Junta Ejecutiva, la Comisión revisó a detalle los requisitos de las personas propuestas y consideró proponer a este Órgano Superior de Dirección la propuesta para su contratación, y de considerarlo viable este Consejo General, se propone por parte de la Junta y la Comisión un total de 31 personas, de la siguiente manera: 2 personas para el área de la Secretaría Ejecutiva, que están destinadas o realizarán sus labores en el área de Oficialía de Partes, a partir del 2 de julio y hasta el 31 del mismo mes, cabe resaltar que todas las propuestas, en caso de que sea aprobada por el Consejo General, iniciarán sus labores el día 2 de julio del presente año y con diferentes periodos de conclusión que ahorita me referiré; en el área de Organización Electoral, en actividades de la Bodega Electoral Central, que se

refiere a las actividades de acomodo y reorganización de los materiales electorales y documentación electoral derivada del Proceso Electoral, se proponen 15 personas, estas también, como ya se señaló, a partir del 2 de julio y 4 de ellas estarán hasta el día 31 de agosto del presente año; en el área de la Dirección Ejecutiva de Administración, se proponen 6 personas, 1 persona para Recursos Humanos, Contabilidad Gubernamental otra, Recursos Financieros, estas personas estarán del 2 de julio al 15 de agosto y una más al 15 de julio, que es un Auxiliar Electoral de Recursos Materiales; una persona más en la Dirección de Capacitación Electoral y Cultura Cívica, que también estará hasta el 31 de julio; y en la Dirección de Asuntos Jurídicos son 4 personas, que son del 2 de julio al 31 de julio; y finalmente en el área de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Informáticos, son 3 personas, 1 Desarrollador de Software que concluirá sus funciones el 31 de agosto, otra persona, 1 Técnico Informático Central del 2 de julio al 31 de agosto y otra persona más, Técnico Informático Central del 2 de julio al 31 de agosto; en total son las 35 personas, el Considerando Trigésimo quinto 35º se establecen las funciones de cada una de las personas que serán designadas en su caso por este Consejo General y se describen con toda claridad; las fechas de periodicidad ya fueron señaladas, Presidente son las propuestas realizadas y el Proyecto de Acuerdo; si me lo permites Presidente presentaré también los puntos de Acuerdo. **Primero.** Se aprueba la contratación de prestadoras y prestadores de servicios para el seguimiento de las actividades tendientes al Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Zacatecas 2025, en diversas áreas de esta Autoridad Administrativa Electoral Local, con base en el Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional de este Órgano Superior de Dirección y en términos de lo previsto en los considerandos del Trigésimo quinto al Cuadragésimo de este Acuerdo. - - - - -

Segundo. El periodo de contratación de prestadoras y prestadores de servicios para el seguimiento de las actividades tendientes al Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Zacatecas 2025, en diversas áreas de esta Autoridad Administrativa Electoral Local, será el señalado en el Considerando Trigésimo quinto del presente Acuerdo. - - - - -

Tercero. Se faculta al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral, para que celebren los contratos de prestación de servicios que correspondan. - - - - -

Cuarto. Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Administración de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral, proceda a realizar los trámites y provisiones que resulten necesarios para el cumplimiento de este Acuerdo. - - - - -

Quinto. Se faculta a la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral, para que realice la sustitución de prestadoras y prestadores de servicios para el seguimiento de las actividades tendientes al Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Zacatecas 2025, en diversas áreas de esta Autoridad Administrativa Electoral Local, por renuncia, la no aceptación del cargo o cualquier otra eventualidad; previo conocimiento de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, de lo cual dará cuenta a este Consejo General del Instituto Electoral. - - - - -

Sexto. Publíquese este Acuerdo y sus anexos en la página de internet www.ieez.org.mx, para los efectos a que haya lugar. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias Secretario Ejecutivo, señoras y señores Consejeros Electorales está a su consideración el Proyecto de Acuerdo por si alguien desea intervenir, al no haber intervenciones, señor Secretario Ejecutivo favor de poner a consideración de las y los Consejeros Electorales la aprobación del Proyecto de Acuerdo y denos cuenta del resultado de la votación. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su venia Presidente, Consejeras y Consejeros Electorales se le solicita manifestar el sentido de su voto en relación al

Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de prestadoras y prestadores de servicios para el seguimiento de las actividades tendientes al Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Zacatecas 2025, en diversas áreas de esta Autoridad Administrativa Electoral Local, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo, gracias, Presidente le informo que con: - - - - -

Seis votos a favor. - - - - -

Cero en contra. - - - - -

Se aprueba por unanimidad el Proyecto de Acuerdo. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo favor de continuar con el desarrollo de la sesión. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Le informo Presidente que el orden del día ha sido agotado. - - - - -

El Consejero Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14:29 horas del día de hoy, 30 de junio del 2025, se levanta esta Sesión Extraordinaria del Consejo General, agradeciéndoles a todos su asistencia y que tengan muy bonito inicio de semana, muchas gracias. - - - - -

Doy Fe

Mtro. Jorge Chiquito Díaz de León